

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014:

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA NANEGAL TRANSNANEGAL S.A.:**

En cumplimiento con la ley y nuestros estatutos, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el siguiente informe del ejercicio económico del año 2014:

Como ustedes conocen, la compañía se constituye legalmente en el 16 de Agosto del 2014, por lo tanto, durante el segundo semestre del ejercicio económico del año 2014, la compañía no ha operado, los administradores han venido realizando los trámites en la Agencia Metropolitana de Tránsito para obtener el permiso de operación, y hasta la presente no ha concluido el trámite.

Revisada la documentación se determina que la compañía se encuentra legalmente constituida, inscrita en el Registro Mercantil, conforme manda la ley y aún no se ha obtenido el RUC.

Sin embargo, en virtud de que la compañía se encuentra legalmente constituida y como así consta en la Superintendencia de Compañías, se debe dar cumplimiento con las obligaciones para dicha institución conforme manda la ley, esto es presentar, balance y lo respectivos informes del ejercicio económica del año 2014. Así como pagar contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

Espero que para el próximo año la compañía inicie sus actividades.

Nanegal, a 18 de Marzo del 2015

**Tito Alcivar Ramos Rodriguez
COMISARIO**